

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, la Ejecución con Acción Mixta de Mínima Cuantía, promovida por el BANCO FINANDINA S. A., frente a FRANCISCO JAVIER TABORDA CASTAÑO, radicado al 2015-00191-00; dando a conocer la falta de informes del secuestre. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 15 de Septiembre de 2021.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Dieciséis (16) de Septiembre de dos mil Veintiuno (2021).

Tiene su trámite procesal en esta instancia la Ejecución con Acción Mixta de Mínima Cuantía, presentada por el BANCO FINANDINA S. A., frente al señor FRANCISCO JAVIER TABODA CASTAÑO, radicada al 2015-000191-00.

Existe medida cautelar sobre un vehículo de placa DXR – 833, propiedad del demandado.

Al examinar el cuaderno que contiene la actuación del Secuestre, señor HORANCIO VALENCIA OSORIO, se evidencia que ha dejado de rendir informes en su labor tan importante en la vigilancia del bien aprisionado.

Por lo encontrado se ordena Requerirlo con el ánimo de que aclare los motivos de su silencio y proceda a presentar los informes de su gestión, estado del vehículo y sitio donde está bajo su custodia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 148 del 17/09/2021


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria